



Circular DM-0016-2021

PARA: Directores (as) de Órganos Desconcentrados
Directores (as) de Programas
Jefaturas de Departamento y Unidades Asesoras
Funcionarios (as) en general

DE: Sylvie Durán Salvatierra
Ministra

FECHA: 10 de mayo 2021

ASUNTO: Oficialización Protocolo de Gestión de Conflictos de Interés

Reciban un cordial saludo. De acuerdo con el esfuerzo que se viene realizando en el Ministerio de Cultura y Juventud respecto a la apropiación de los valores y principios éticos como parte de la cultura organizacional de esta cartera, a través de la aprobación del **Manual de Ética y Valores** y la **Política Ética**, la Comisión de Ética y Valores y el Viceministerio Administrativo han desarrollado el **Protocolo de Gestión de Conflictos de Interés**, mediante el cual se recuerda aquellas normas que faciliten incorporar buenas prácticas afines con el valor de la probidad, evitar así los conflictos de interés y brindar el manejo adecuado.

Dicho documento permitirá ser una guía de referencia de los deberes asociados a aquellos procesos administrativos que requieren especial cuidado de la imparcialidad, espíritu de servicio y buena fe, entre otros postulados, de manera que se les invita a repasar los enunciados en este protocolo y observarla conforme la razonabilidad de las circunstancias y las pautas que de manera complementaria informan los Tribunales de Justicia y la Procuraduría General de la República.

En este sentido, se adjunta el Protocolo de Gestión de Conflictos de Interés, y se solicita que sea facilitado a todos los funcionarios de sus dependencias e instituciones.

- C. Sr. Dennis Portuquez, Viceministro Administrativo
Sra. Loida Pretiz, Viceministra de Cultura
Sra. Margareth Solano, Viceministra de Juventud
Sres. (as). Comisión de Ética y Valores-MCJ